



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 118 -2018-OSINFOR

Lima, 18 JUL. 2018

VISTOS:

El Memorandum N.º 047-2018-OSINFOR/05.2.2, de fecha 31 de enero de 2018, de la Jefa (e) de la Unidad de Administración Financiera, mediante el cual informa los saldos de balance al 31 de diciembre de 2017, el Informe N.º 057-2018-OSINFOR/04.1, de fecha 13 de julio de 2018, del Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del cual se propone la incorporación del monto sobrante del Saldo de Balance 2017 al Presupuesto Institucional 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y el Informe Legal N.º 183-2018-OSINFOR/04.2, de fecha 17 de julio de 2018, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2018;

Que, por Resolución Presidencial N.º 120-2017-OSINFOR, de fecha 19 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los Gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, por Resolución Presidencial N.º 126-2017-OSINFOR, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 – Financiado, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 013-2018-OSINFOR, de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Operativo Informático – POI 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 018-2018-OSINFOR, de fecha 02 de febrero de 2018, se aprobó la incorporación del Saldo de Balance 2017, al Presupuesto Institucional 2018 del OSINFOR;

Que, conforme a lo expuesto en el informe de vistos de la Oficina de Planificación y Presupuesto, existe la necesidad de incorporar recursos adicionales al Presupuesto Institucional 2018, constituido por el monto sobrante del Saldo de Balance 2017, de hasta por la suma de **S/ 62, 455.00** (Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles), para el financiamiento de necesidades priorizadas de los Órganos y Unidades Orgánicas, los cuales están contenidas en el Plan Operativo Informático 2018 e identificados en el Plan Operativo Institucional – 2018 Financiado;

Que, conforme a las conclusiones del citado informe la incorporación del saldo de balance financiará las reposiciones de bienes de capital priorizadas del Plan Operativo Informático 2018 e identificados en el punto VI. del Plan Operativo Institucional – 2018 Financiado, siendo dichos requerimientos imprescindibles para el cumplimiento de los objetivos institucionales;



Que, el inciso d), del numeral 42.1, del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N.° 304-2012-EF, establece que *“Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado hasta el 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes”;*



Que, igualmente el inciso ii, del numeral 19.2, del artículo 19° Trámite de modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional de la Directiva N.° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, vigente para el año fiscal 2018, aprobada por Resolución Directoral N.° 030-2010-EF/76.01 y sus respectivas modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos proceden cuando se trate de recursos provenientes de Saldos de Balance;



Con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica,



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OBJETO

AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 62, 455.00 00** (Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2 : Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	09 : Recursos Directamente Recaudados	
1.9	Saldo de Balance	
1.9.1	Saldo de Balance	
1.9.1.1	Saldo de Balance	
1.9.1.1.1	Saldo de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	62 455.00
TOTAL INGRESOS		62 455.00

EGRESOS **En Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados



SECCION PRIMERA
PLIEGO 024

: Gobierno Central
: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

UNIDAD EJECUTORA 001

: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD 5.000002 : Conducción y Orientación Superior

GASTOS CORRIENTES

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 030.00

ACTIVIDAD 5.000003 : Gestión Administrativa

GASTOS CORRIENTES

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 29 710.00

ACCIONES CENTRALES 30 740.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

ACTIVIDAD 5.000436 : Aplicación de Sanciones, Declaración de Caducidad y Ejecución Coactiva

GASTOS CORRIENTES

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 12 760.00

ACTIVIDAD 5.003714 : Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado

GASTOS CORRIENTES

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 18 955.00

SUB TOTAL APNOP 31 715.00

TOTAL EGRESOS 62 455.00





ARTÍCULO 2°.- CODIFICACIÓN

La Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Unidad de Presupuesto deberá elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



ARTÍCULO 4°.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

La Oficina de Planificación y Presupuesto deberá presentar copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000352

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/07/2018

DOCUMENTO : 111 / 118-2018-OSINFOR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 18/07/2018

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS DEL SALDO DE BALANCE 2017, AUTORIZADO CON R.P. 118-2018-OSINFOR

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000002	17	006	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0	1,030
		0002	0000661		DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	0	1,030
		09	0		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,030
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,030
			2.6.6		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	1,030
			2.6.6.1		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	1,030
			2.6.6.1.3		ACTIVOS INTANGIBLES	0	1,030
			2.6.6.1.3.99		OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0	1,030
9001	3999999	5000003	17	006	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	28,680
		0003	0000888		GESTION ADMINISTRATIVA	0	28,680
		09	0		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	28,680
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	28,680
			2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	24,540
			2.6.3.2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	24,540
			2.6.3.2.1		PARA OFICINA	0	650
			2.6.3.2.1.2		MOBILIARIO	0	650
			2.6.3.2.3		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	23,890
			2.6.3.2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	23,890
			2.6.6		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	4,140
			2.6.6.1		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	4,140
			2.6.6.1.3		ACTIVOS INTANGIBLES	0	4,140
			2.6.6.1.3.99		OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0	4,140
9001	3999999	5000003	17	006	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	1,030
		0004	0001085		MODERNIZACION INFORMATICA Y ESTADISTICA	0	1,030
		09	0		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,030
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,030
			2.6.6		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	1,030
			2.6.6.1		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	1,030
			2.6.6.1.3		ACTIVOS INTANGIBLES	0	1,030
			2.6.6.1.3.99		OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0	1,030
9002	3999999	5000436	17	054	0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS	0	12,760
		0011	0089131		FISCALIZACION DE LAS CONCESIONES FORESTALES	0	12,760
		09	0		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	12,760
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,760
			2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	12,760
			2.6.3.2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	12,760
			2.6.3.2.3		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	12,760
			2.6.3.2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	12,760
9002	3999999	5003714	17	054	0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS	0	4,992
		0019	0227929		SUPERVISION DE TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO - OD CHICLAYO	0	4,992
		09	0		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	4,992
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,992
			2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	4,992
			2.6.3.2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	4,992
			2.6.3.2.3		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	4,992



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000352
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 18/07/2018
DOCUMENTO : 111 / 118-2018-OSINFOR

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 18/07/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS DEL SALDO DE BALANCE 2017, AUTORIZADO CON R.P. 118-2018-OSINFOR
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
			2.6.3	2.3	1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	4,992
9002	39999999	5003714	17	054	0119		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS	0	400
	0020	0227930					SUPERVISION DE TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO - OD IQUITOS	0	400
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	400
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	400
				2.6.3			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	400
					2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	400
					2.3		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	400
					2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	400
9002	39999999	5003714	17	054	0119		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS	0	13,563
	0022	0227932					SUPERVISION DE TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO - OD PUCALLPA	0	13,563
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	13,563
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,563
				2.6.3			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	13,563
					2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	13,563
					2.3		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	13,563
					2.3.1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	13,563
TOTAL							0	62,455	



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	62,455
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	62,455
		1.9.1					SALDOS DE BALANCE	0	62,455
			1.9.1.1				SALDOS DE BALANCE	0	62,455
				1.9.1.1.1			SALDOS DE BALANCE	0	62,455
TOTAL								0	62,455